Convocatoria para Grupos de Investigación 2018



La Dirección General de Investigaciones extiende la invitación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES a los Grupos de Investigación nacionales y extranjeros a presentar propuestas de investigación que hagan uso de los resultados de las pruebas aplicadas por el ICFES y estén orientadas a generar conocimiento acerca de la calidad de la educación en Colombia.

El Objeto de la convocatoria es financiar propuestas de investigación que hagan uso de los resultados de las pruebas aplicadas por el ICFES y estén orientadas a generar conocimiento acerca de la calidad de la educación en Colombia. El ICFES pretende con esta convocatoria contribuir al conocimiento y diagnóstico del estado actual de la calidad de la educación en Colombia, así como ofrecer a los entes estatales, la academia y la comunidad educativa en general, información que contribuya a mejorar la calidad de la educación en el país.

También es un objetivo de esta convocatoria, apoyar la construcción y consolidación de capacidades humanas en investigación, especialmente en las regiones de Colombia, y fomentar el análisis en el campo de la evaluación de la calidad educativa, al promover el uso, análisis y mejoramiento de la información que el ICFES genera y pone a disposición de toda la comunidad.

Dirigido a:

Las convocatorias ICFES de investigación están dirigidas a grupos de investigación y a estudiantes de posgrado que deseen obtener recursos económicos para financiar el desarrollo de investigaciones en calidad de la educación y/o que aporten al mejoramiento de las pruebas aplicadas por el ICFES.

Categorías de participación:

Los Grupos de Investigación deben ser conformados por un investigador líder, un grupo de investigadores principales, y pueden contar con la participación de estudiantes y/o asistentes de investigación, de diferentes Instituciones de Educación Superior que deseen trabajar en un proyecto enfocado al conocimiento y la mejora de la calidad de la educación del país. Los Grupos de Investigación deberán indicar si son Grupos consolidados o Grupos en Consolidación en el momento de la inscripción. El grupo podrá participar por financiación dentro de la categoría en la que se encuentre, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Se entenderá por Grupo consolidado aquel que cumpla con todos los siguientes requisitos:
- a. El líder del proyecto de investigación debe tener como mínimo un título de doctorado, o en su defecto, un título de maestría más dos (2) publicaciones en revistas indexadas, de las cuales una debe ser en una revista internacional y estar relacionada con temas de capital humano, psicometría o afines.
- b. El líder del proyecto debe pertenecer a una Institución de Educación Superior con acreditación de alta calidad.

- c. Los investigadores principales que conformen el equipo de trabajo deben tener como mínimo un título de maestría o estar en proceso de tesis de maestría.
 - ✓ Se entenderá por Grupo en consolidación aquel que cumpla con todos los siguientes requisitos:
- a. El líder del proyecto de investigación debe tener como mínimo un título de maestría.
- b. El líder del proyecto debe tener al menos una (1) publicación en una revista indexada.

El Grupo de Investigación solo podrá participar por financiación dentro de la categoría de grupos en la que se encuentre, por lo que se recomienda ser cuidadoso al momento de inscribir la propuesta. De igual manera, los grupos deberán presentar los soportes que acrediten las condiciones señaladas en cada categoría. El ICFES revisará en detalle el cumplimiento de cada uno de los requisitos.

Adicionalmente, las propuestas deben contemplar fuentes de financiación adicional (contrapartida) por parte de la Institución de Educación Superior (IES) que avale y represente al líder del grupo que, como mínimo, debe corresponder al 30% del valor del proyecto y esta no puede incluir los gastos administrativos en que incurra la IES en el desarrollo del proyecto. En el caso de los grupos que sean conformados por integrantes de varias IES, la filiación asociada al líder del grupo es la institución que deberá entregar el respectivo aval.

❖ ¿Quiénes NO pueden participar?

En ningún caso podrán participar las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a. Personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos), segundo de afinidad (abuelos,

padres, hijos, hermanos del cónyuge) o primero civil (hijos adoptivos) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo del ICFES.

b. Personas vinculadas como servidores públicos o que tengan relación contractual, bajo cualquier modalidad con el ICFES.

Las situaciones antes descritas aplican tanto para líderes como integrantes del grupo.

❖ Cronograma de apertura y cierre de la convocatoria

Actividad	Plazo	Lugar
Publicación Términos de Referencia en el portal del Icfes	15 de enero de 2018	Página Web del Icfes www.icfes.gov.co
Comentarios a las especificaciones legales de la convocatoria	Del 29 de enero al 16 de febrero de 2018	Correo de Investigaciones del Icfes convocatoriagrupos@icfes.gov.co
Apertura de la Invitación	26 de febrero de 2018	Página Web del Icfes www.icfes.gov.co
Recepción de propuestas de investigación	Del 26 de febrero de 2018 al 15 de mayo de 2018	Página Web del Icfes www.icfes.gov.co

Actividad	Plazo	Lugar
Evaluación de propuestas y preselección de ganadores	15 de mayo de 2018 al 29 de junio de 2018	Página Web del Icfes www.icfes.gov.co
Envío de cartas a los pre- seleccionados	Del 2 al 4 de julio	Correo electrónico convocatoriagrupos@icfes.gov.co
Recepción de cartas de aceptación de ajustes y propuestas ajustadas.	Hasta 13 de julio de 2018	Correo electrónico convocatoriagrupos@icfes.gov.co
Revisión de los ajustes y recomendaciones finales	Del 16 al 20 de julio de 2018	
Publicación del listado definitivo de proyectos que serán financiados en la convocatoria 2018	24 de julio de 2018	Página web del Icfes www.icfes.gov.co
Envío carta con retroalimentación a propuestas no seleccionadas	Hasta el 24 de septiembre	Correo electrónico convocatoriagrupos@icfes.gov.co
Suscripción de contratos interinstitucionales	Agosto- Octubre	Correo electrónico convocatoriagrupos@icfes.gov.co

IMPORTANTE:

Por favor consulte los Términos de referencia de la convocatoria para Grupos de Investigación 2018 (**Documento adjunto**) antes de diligenciar el formulario de inscripción.

Actualmente, la convocatoria surte el proceso de comentarios a las especificaciones legales de los términos de referencia, a partir del 26 de febrero se habilitará el link de inscripción y los formatos de aplicación.

Para mayor información de las convocatorias de Investigación del ICFES escriba sus inquietudes y consultas a convocatoriagrupos@icfes.gov.co